
ALTOD0 analiza el desví0 del ingreso de las tasas por su posible carácter ilícito civil o penal

original

La Asociación de letrados por un turno de oficio dign, ALTOD0 ha anunciado en un comunicado de prensa que “creará una comisión legal destinada a analizar si la desviación de fondos públicos a fines distintos de los legalmente establecidos pudiera ser constitutiva de ilícito civil o penal, ejercitando, en su caso, las acciones legales que procedan y contra quien proceda.”

Comunicado de ALTOD0:

En relación con la noticia publicada en diversos medios de comunicación, según la cual el Ministerio de Justicia desconoce el destino de los 500 millones de euros recaudados desde que en noviembre de 2012 entrara en vigor la llamada Ley de Tasas, ponemos en conocimiento de la ciudadanía que ésta Asociación creará una comisión legal destinada a analizar si la desviación de fondos públicos a fines distintos de los legalmente establecidos pudiera ser constitutiva de ilícito civil o penal, ejercitando, en su caso, las acciones legales que procedan y contra quien proceda.

La Ley de Tasas establece en su Exposición de Motivos como una de sus principales finalidades la de mejorar la financiación de la asistencia jurídica gratuita, y a tal efecto, vincula en su Art. 11 la tasa judicial al sistema de justicia gratuita “en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio”.

Bajo esa excusa fue promulgada la Ley de Tasas, que ha supuesto un ataque frontal al derecho de acceso a la justicia de los ciudadanos, y que sin embargo, no ha servido para mejorar la financiación del sistema de justicia gratuita, puesto que, dos años después de la entrada en vigor de la norma, ni un solo euro se ha destinado a incrementar la miserable retribución de los abogados de oficio, o la insuficiente aportación a los colegios profesionales encargados de la organización y prestación de éste servicio público, viéndose obligados los profesionales y sus colegios a prestarlo en precarias condiciones, y a menudo, recurriendo a sus propios fondos.

En tales circunstancias, el presunto desví0 de fondos públicos a finalidades distintas de aquéllas para las que fueron recaudados merced al sacrificio de muchos ciudadanos, de ser cierto, tendría especial gravedad, motivo por el cual, instamos a los partidos políticos a que adopten las medidas que procedan, y a que exijan al Gobierno de la Nación la correspondiente rendición de cuentas del destino dado a las ingentes sumas recaudadas.